

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****VILLA DEL PRADO****URBANISMO**

Por el Pleno del Ayuntamiento se ha acordado someter a información pública las modificaciones habidas en el plan parcial del Sector S-02 “La Florida”.

En virtud de dicho acuerdo, se expone a información pública el documento en el departamento de Urbanismo de las oficinas municipales, por espacio de un mes, durante el cual podrán examinarse y presentarse las observaciones y/o alegaciones que se estimen oportunas.

Villa del Prado, a 17 de septiembre de 2020.—El alcalde, Héctor Ortega Otero.

(02/26.358/20)

